

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29179 VALENCIA

D. Joaquin Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 167/2010, habiéndose dictado en fecha 2 de septiembre de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1. Se declara la conclusión del concurso Abreviado Voluntario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 167/2010, promovido por el/la Procurador/a Sr./a. Arroyo Cabria, Rosario, en nombre y representación de la mercantil Suministros Eléctricos Vicente Plaza, S.A., y el Archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

3. Se acuerda disponer el cese del Administrador concursal D. Antonio Vives Romani, con DNI n.º 22.658.210-J, revocando las actuaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4. Se acuerda declarar la Extinción de la mercantil Suministros Eléctricos Vicente Plaza, S.A., con CIF número A-46134045, promoviendo, en su caso, el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (Art. 177 de la LC) y tiene carácter de firme.

5. Se aprueba la cuenta rendida por la Administración concursal en su informe de fecha 13 de febrero de 2013, ampliando mediante escrito presentado en fecha 4 de diciembre de 2013.

Valencia, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150041641-1